

REGLAMENTO Uso social de: Barbacoa Match Point

(Provisorio - Pandemia)

RESERVA:

- Reserva para reuniones de socios, anticipación máxima 4 meses. Otras reuniones, anticipación máxima 2 meses. Cancelación 10 días antes del evento. (Ver página 2, punto 11)
- La reserva se efectuará en forma escrita, utilizando el Formulario "Contrato de uso de la barbacoa Match Point". Este contrato será firmado por el socio solicitante y 1 socio más como aval, quienes en su conjunto asumirán solidariamente la responsabilidad por el uso adecuado del local y por la preservación del mismo, según las normas vigentes.
- Al momento de efectuar la reserva de la Barbacoa Match Point, se deberá garantizar cualquier daño que pudiera producirse en las instalaciones de Carrasco Lawn Tennis Club, autorizándose su débito en la mensualidad siguiente.
- En caso de constatarse deterioros, roturas o daños en general por el uso social de los salones, el Club informará al socio contratante y al socio garante de esta situación dentro de las 72 hs. de la entrega del salón. Pudiendo el socio contratante y/o su garante realizar las observaciones que entiendan pertinentes, y para ello contarán con un plazo de 72 hs. a partir de la notificación. Realizadas las observaciones, serán evaluadas por la Dirección de Administración, cuya decisión será definitiva. De no presentar observaciones en el plazo indicado, se entenderá que el socio y su garante aceptan los daños indicados por Carrasco Lawn Tennis Club, así como la cuantificación que se haya hecho por los mismos, debiendo ser cancelados por el socio solicitante con el pago de la mensualidad siguiente.
- Las reservas serán intransferibles, no pudiendo ser utilizadas por alguien diferente a la persona que realizó la misma.
- **El socio solicitante no podrá realizar más de 1 reserva al mes**

SERVICIOS:

- ✓ El socio titular de la reserva queda comprometido y deberá obligatoriamente contratar todos los servicios al Concesionario, respetándose así el contrato vigente entre el Concesionario y el Carrasco Lawn Tennis Club. **No está permitida la contratación de una empresa de catering diferente a la que ofrece los servicios en la Institución. El no cumplimiento, llevará a la aplicación de severas sanciones por parte de la Institución.** No obstante se otorga la posibilidad de acordar condiciones puntuales con el Concesionario. (Ver página 2, punto 4).

- ✓ En caso de contratar servicios complementarios (animadores, magos, etc.) se deberá acordar con la Administración (Oficina Atención al Socio).
- ✓ Sólo se podrá consumir, dentro de la línea de cerveza, las siguientes marcas: Pilsen, Zillertal, Patricia, Patagonia, Norteña, Stella Artois y Corona en sus distintas presentaciones, debido a que el Club posee Contrato de exclusividad con dichas marcas.

▪ **Barbacoa "MATCH POINT"**

Destino: Reuniones Sociales / **Capacidad:** interior, exterior 60 personas máximo.

1. El uso se concede en forma gratuita todos los días de la semana.
2. El responsable del evento, deberá presentar 24 horas antes del mismo la lista de los asistentes, no podrá ingresar nadie que no esté en dicha lista.
3. Ingreso al salón Match Point/Barbacoa, será por la Sede del Club, Puerta Deportiva,
4. Los días lunes y miércoles, tanto en el horario del mediodía como en el horario de la noche, se permite la utilización del salón Match Point/Barbacoa, sin la contratación de la empresa que ofrece sus servicios gastronómicos en la Institución. Quien utilice dicho salón podrá hacer uso únicamente de la parrilla y la heladera ubicada bajo el mostrador. No está permitido contratar otro servicio gastronómico.
5. Reintegro de gastos por parte del socio: limpieza y leña \$ 1200.
6. Ropería, Portería y Aseo de baños, opcional a cargo del socio. Costo por servicio \$ 1.650 c/u. Dichos servicios se abonarán en el momento de confirmar la reserva.
7. Se admite música dentro del local, que no exceda 35 decibeles, según disposiciones municipales, debiéndose siempre en este último caso, obtener el correspondiente permiso de AGADU. Permiso que deberá ser presentado en la Oficina de Atención al Socio tres días antes de la realización del evento. El socio y los avales, serán responsables por el no cumplimiento de estas normas y sus posibles sanciones.
8. No se permite la realización de cumpleaños infantiles.
9. No se permite la colocación de toldos y cerramientos.
10. Durante la temporada de piscina, los eventos deberán ser compatibles con los horarios de actividades del Club. (a partir del cierre de piscina, 21:00 hrs.)
11. Para el caso de que el socio desista de contratar el Salón dispondrá de un plazo de 10 días antes del evento para cancelar la reserva, en caso contrario deberá abonar una multa de \$ 3.500 que se cobrará en el recibo social del firmante del contrato.

DISPOSICIONES GENERALES

- ✓ No se permite fuegos artificiales, ni dentro ni en los alrededores de los locales.
- ✓ Está terminantemente prohibido fumar dentro de los salones (Decreto 268/2005),
En caso de que se contravenga la referida norma en oportunidad de estas reuniones, el/los socios(s) podrán ser sancionados según con lo dispuesto en el Reglamento General.
En caso de que el Club sea sancionado con una multa, será de cargo del socio el pago de la misma.
- ✓ **Carrasco Lawn Tennis Club** no asumirá responsabilidad alguna por cualquier hecho o acto producido durante la realización del evento o derivado del mismo, limitándose exclusivamente a la cesión de locales para su usufructo durante el tiempo contratado según los siguientes horarios: de 11:00 a 15:00 o de 20:00 a 00:00 (pudiéndose ajustar según la necesidad del Socio).
- ✓ Se realizara un evento por día de 4 horas máximo.

agosto 2021.

Firma del Socio Titular

p. Carrasco Lawn Tennis Club

Firma solidaria del Socio